



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
UNIDAD DE SAN BERNARDO
77315766311**

GLORIA CHERIE VARAS GARRIDO

**ALONSO RODRIGUEZ #3031 SAN BERNARDO,
SANTIAGO
VERDULERIA-ALMACEN-BAZAR**

CONDONACION

SAN MIGUEL, 11/06/2015

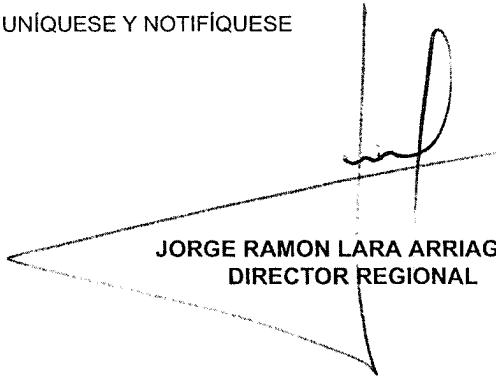
RES. EX. N° 77315046271 /

VISTOS: La presentación de fecha 04.06.2015 de doña GLORIA CHERIE VARAS GARRIDO, [REDACTED], mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según Resolución USB 14 de 06/01/2015 y relacionada con la notificación de infracción folio N° 25084538 de 28/11/2014 por pérdida de boletas de ventas emitidas, sancionado en conformidad con el N° 16 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 647.970.- según giro folio 120148564 de 06/01/2015.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente pudo acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, quedando la multa en \$ 215.990.
Que, a la fecha según información del SIIC no consigna anotaciones negativas.
Que, el contribuyente solicita acogerse a la condonación del plan simplificado.
Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6º, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO, para lo cual se aplicarán extemporáneamente los criterios contenidos en la Circular N° 01 de 2004.
CONDONASE el 66% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


**JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

GLORIA CHERIE VARAS GARRIDO